

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO ALVAREZ LONDOÑO
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA BANCOLOMBIA S.A. BRUCIL ANTONIO ALVAREZ ROMERO
RADICADO	05001 31 03 008 2022 00234 00
INTERLOCUTORIO	510
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería al abogado SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA portador de la T.P. 205.594 del C.S. de la J. para que dentro del proceso de la referencia, represente los intereses del demandado BRUCIL ANTONIO ALVAREZ ROMERO, en los términos del poder conferido. Por secretaría compártase el enlace de acceso al expediente digital al correo electrónico del apoderado (sebastian@visorabogados.com).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04